

Doctor/a
ANONIMO

ASUNTO: Respuesta comunicación 20251044852.

Estimada Doctora Erika;

En atención a su comunicación de noviembre 7 de 2025, radicada en esta Coordinación a través del aplicativo SINAD y con número de asignación 20251044852, en el que manifiesta ***“El 25 de septiembre de 2025 realicé por este canal una denuncia al laboratorio de medicamentos magistrales EMCOMAG SAS (Fórmula Animal) por estar elaborando y promocionando medicamentos con una molécula que está protegida por una patente GS-441524 y su uso no está aprobado para lo que indica este laboratorio en gatos y por lo tanto están trabajando irregularmente. El # de radicado es 20251038281 y hasta el momento no he recibido una respuesta ya ya se pasó del tiempo de respuesta indicado”***, una vez recibida su comunicación nos permitimos informarle lo siguiente; la queja en mención fue respondida mediante comunicación 20252045826 del día 14 de noviembre la cual fue reenviada al correo mverikapalacio@gmail.com el día 19 de noviembre de 2025, adicionalmente, nos permitimos reiterar que se procederá a realizar visita de IVC a las instalaciones de la empresa ubicada en la calle 10 #3-82 local 11, en el municipio de Chía – Cundinamarca, una vez se realice la actividad se notificara el resultado de la misma a través de los canales establecidos por el ICA para tal fin.

Cordialmente;

Karen Lizzette Avendaño Florez

Grupo de Registro y Vigilancia de Empresas de Medicamentos

Respuesta a: Radicado No. 20251044852 del 06/11/2025

Anexos Físicos:

n/a

Copias internas:

n/a

Elaboró:

Victor Augusto Rodriguez Leon / Grupo de Registro y Vigilancia de Empresas de Medicamentos

Revisó:

Karen Lizzette Avendaño Florez / Grupo de Registro y Vigilancia de Empresas de Medicamentos

Vistos Buenos:

n/a

Aprobado por:

Karen Lizzette Avendaño Florez / Grupo de Registro y Vigilancia de Empresas de Medicamentos

Con copia a:

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

NOTIFICACION POR AVISO RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Acta de publicación de respuesta a petición anónima

En cumplimiento, de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011- artículo 69, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

NOTIFICAR

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	Ciudadano (a) Anónimo
NÚMERO DE RADICADO DE LA PETICIÓN	20251044852
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICIÓN	24/11/2025
RESUMEN DE LA RESPUESTA EMITIDA	una vez recibida su comunicación nos permitimos informarle lo siguiente; la queja en mención fue respondida mediante comunicación 20252045826 del día 14 de noviembre la cual fue reenviada al correo mverikapalacio@gmail.com el día 19 de noviembre de 2025, adicionalmente, nos permitimos reiterar que se procederá a realizar visita de IVC a las instalaciones de la empresa ubicada en la calle 10 #3-82 local 11, en el municipio de Chía – Cundinamarca, una vez se realice la actividad se notificara el resultado de la misma a través de los canales establecidos por el ICA para tal fin.
NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE ELABORAR LA RESPUESTA	Karen Lizzette Avendaño Florez

La presente comunicación se publica en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera física de atención al ciudadano en Oficinas Locales- Gerencias Seccionales hoy 24/11/2025 a las 4:23 pm por el término de cinco (5) días hábiles, los cuáles terminan el 28/11/2025 a las 24 horas.

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Clara Patricia Aguilar Ardila

Coordinadora Grupo de Atención al Ciudadano

